



No. EXPEDIENTE
CAASD-CCC-CP-2021-0008
No. DOCUMENTOS
CAASD-CCC-CP-2021-0008

lunes, 31 de mayo 2021.-

**CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO
(CAASD)**

**Circular de Notificación de Errores u Omisiones
de tipo o naturaleza subsanable**

Comité de Compras y Contrataciones

No. : 1
A : Importadora K&G, S.A.S
Asunto : Requerimiento de Subsanación

Distinguidos señores:

Por medio de la presente El Comité de Compras y Contrataciones les solicita que a la mayor brevedad posible subsane los siguientes errores u omisiones de tipo o naturaleza subsanable:

- A. Deberá presentar la Declaración Jurada de que no están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes y la Declaración Jurada de que ni ellos ni su personal directivo, hayan sido condenados por una infracción de carácter penal, relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado; así como de que no tienen juicios pendientes con el Estado Dominicano o alguna de sus instituciones, debidamente firmada en original por el representante de la empresa y legalizada por el Notario Público.
- B. Deberá presentar **Tres (3) Referencias** de la calidad emitidas por clientes a los cuales se le hayan vendido bienes similares por el Proponente, acreditada a través de comunicaciones emitidas por las entidades en las cuales los Oferentes/Proponentes vendieron los bienes descritos o similares. Para ser tomadas en cuenta en la evaluación, estas referencias deberán tener adjunto copia de **las facturas** correspondientes a las referencias con comprobante fiscal de los bienes referidos.

De no obtenerse a esta solicitud, serán descalificados para participar en (Procedimiento de comparación de precios CAASD-CCC-CP-2021-0008), sin más trámite.

Los documentos solicitados para la subsanación de la Oferta Técnica deben de ser depositados de manera Física hasta el miércoles 02 de junio en Horario Laboral de 8:00 A.M. a 4:00 P.M., al Comité de Compras y Contrataciones, en el Salón Frida Aysbar.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Comité de Compras y Contrataciones

